



BOLETÍN OFICIAL

DE LA

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

Dep. Legal: LO.493-1984
ISSN: 1137-7437

IV LEGISLATURA

Logroño, 11-XII-98
Nº 389

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

ACUERDOS DE MESA

Págs.

Declarando de especial importancia y urgencia las iniciativas parlamentarias calificadas y admitidas a trámite por la Mesa en la sesión del 9-XII-98, así como proceder a la tramitación reglamentaria de dichas iniciativas.

5094

ACUERDOS DE MESA

La Mesa de la Diputación General, en su reunión celebrada el día 9 de diciembre de 1998, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO:

DECLARACIÓN DE ESPECIAL IMPORTANCIA Y URGENCIA.

ACUERDO:

De conformidad con el Acuerdo adoptado por la Diputación Permanente de fecha 30 de noviembre de 1998, la Mesa de la Cámara, visto el Acuerdo adoptado por la Junta de Portavoces en sesión de esta misma fecha, por unanimidad, acuerda:

- 1º. Declarar de especial importancia y urgencia las siguientes iniciativas, calificadas y admitidas a trámite por la Mesa de la Diputación General en sesión celebrada el día 9 de diciembre de 1998.

PREGUNTAS PARA RESPUESTA ESCRITA

De la Diputada regional CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU):

Expte.: 1998L20221, 2 de diciembre de 1998, 2.001.

Cuáles son los motivos que tiene la Consejería para asfaltar el trazado "calle Portillejo-Parque La Grajera" del camino de Santiago de La Rioja.

Expte.: 1998L20222, 2 de diciembre de

1998, 2.003.

Qué criterios de selección tiene la Consejería de Desarrollo Autonómico, Administraciones Públicas y Medio Ambiente para las contrataciones externas.

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL CONSEJO DE GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS

De la Diputada regional CLAVERO MOLINA, JUANA (GIU):

Expte.: 1998L40313, 2 de diciembre de 1998, 2.002.

Empresas adjudicatarias de estudios y trabajos técnicos durante los años 95, 96, 97 y 98; importe económico de los estudios y los trabajos realizados por las mencionadas empresas.

Expte.: 1998L40314, 2 de diciembre de 1998, 2.004.

Estudio elaborado por la ADER para la captación de empleo en La Rioja.

- 2º. Proceder a la tramitación reglamentaria de las iniciativas declaradas de especial importancia y urgencia.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

La Presidenta: Mª del Carmen Las Heras Pérez-Caballero. Logroño, 11 de diciembre de 1998.



BOLETÍN OFICIAL DE LA
DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

Deseo suscribirme al Boletín Oficial de la Diputación General de La Rioja, según las condiciones estipuladas.

..... a de de 19
Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido a Diputación General de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

DIPUTACIÓN GENERAL DE LA RIOJA
SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal a Diputación General de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones de la Diputación General de La Rioja.
Imprime: Diputación General de La Rioja.